

Comandante de Infantería don Epifanio Artigas Aina.
Comandante de Infantería don José Álvarez Sastre.
Comandante de Infantería don José Molina Javierre.
Capitán de Artillería don Jesús García Riesco.
Capitán de Infantería don Francisco Peñarrubia Pérez.
Capitán de Artillería don Eugenio Ros Mancebo.
Capitán del CAAIAC don Guillermo Bañuelos Sáez.
Capitán de Infantería don Andrés de Jorge Asensi.
Capitán de Infantería don Manuel Rivas Trena.
Capitán de Caballería don Francisco Gil Sangrador.
Capitán Eclesiástico don Luis López Melero.
Capitán de Infantería don Eduardo Abia Sermentero.
Capitán de Infantería don José M. Sierra Manzanaro.

Suplentes:

Teniente de Ingenieros don Manuel Maldonado Calvente.
Teniente de Intendencia don José Florido Campos.
Teniente de Artillería don Eliseo Robleda Castro.
Teniente de Caballería don Valentín Flores de Haro.
Teniente de Intendencia don Gabriel Parra Castillo.
Teniente de Caballería don Pablo Pérez Llorente.
Teniente de Veterinaria don Manuel Manso Porto.
Teniente de Infantería don José A. Quiñones Roncero.
Teniente de Caballería don Rafael Montes Bravo.
Teniente de Artillería don Manuel Sarmiento Ibañez.
Teniente de Intendencia don José A. Gil Barceló.
Subteniente de Infantería don Alejandro García Jiménez.
Subteniente de Infantería don Juan Bucarat Castillo.
Subteniente de Veterinaria don José Cortés Rodríguez.

Prueba número 5. Nivel cultural

Presidente: Teniente Coronel de Intendencia don Flores de la Fuente Alerany.

Vocales:

Teniente Coronel Eclesiástico don Francisco Cortés Rueda.
Comandante de Infantería DEM don Emilio Fernández Maldonado.
Comandante de Infantería don José A. Camacho Morales.
Comandante de Artillería don Francisco Pérez Moreno.
Capitán de Artillería don José Ojeda Domínguez.
Capitán de Infantería don Ramón Pujol García.
Capitán de Infantería don Antonio Jiménez Escala.
Capitán de Artillería don Eugenio Vera Bolaños.
Capitán de Intendencia don Fernando del Olmo Morón.
Capitán de Infantería don Luis Jiménez Serrano.
Capitán de Farmacia don Alfredo Guzmán Verguillos.
Capitán de Infantería don Angel Aparicio Cámara.
Capitán de Infantería don Fernando Herrero de la Muela.
Capitán de Artillería don Manuel Martín Casado.
Capitán de Intendencia don Miguel Bermejo Martín.
Capitán de Caballería don Agustín Amorabieta López.
Capitán de Intendencia don José F. Hernández Cabrera.
Teniente de Infantería don Oscar Castro Martín.

Suplentes:

Teniente de Infantería don Jaime Rubio Busto.
Teniente de Infantería don José L. Civera San Antonio.
Teniente de Intendencia don Juan José Olcoz Roncal.
Teniente de Caballería don Francisco Aguado Asenjo.
Teniente de Infantería don Francisco Peribáñez Martín.
Teniente de Infantería don Manuel Mendoza Gámez.
Teniente de Ingenieros don José Ramos Gil Fernández.
Teniente de Infantería don Manuel Domínguez Martín.
Teniente de Artillería don José María Alanís López.
Teniente de Infantería don José A. Mendiña Matamoros.
Subteniente de Infantería don Elías Mateos Martín.
Brigada Especialista don Manuel Quiroga Fernández.
Brigada de Infantería don Antonio Pérez Andreu.
Sargento 1.º de Artillería don Santiago Fornics Goma.

Sargento Especialista don José Manuel López Parodi.
Sargento Especialista don Clemencio Ramos Saiz.
Sargento de Ingenieros don José Manuel Díaz Vara.
Sargento Especialista don José María Jiménez Perea.

Madrid, 10 de junio de 1988.-P. D., el General Director de Enseñanza, José María Millán Morera de la Vall.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14741 ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel de puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA						
CABINETE DEL MINISTRO						
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	118.896	MADRID	D	Tratamiento de Textos. Experiencia en Secretaría Altos Cargos. Conocimiento en francés.
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA						
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS						
- Consejero Técnico	1	26	1.163.160	MADRID	A	Conocimientos en Fiscalización y Presupuestos.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES.						
Secretario/a Director General	2	16	164.760	MADRID	D	Taquigrafía, mecanografía, experiencia en tratamiento de textos y técnica de archivo.
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA						
DIRECTOR CABINETE SECRETARÍA DE ESTADO						
Vocal Asesor	1	30	1.371.180	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Conocimiento en materias financieras y tributarias.
JUNTA ASESORA PERMANENTE						
Vocal Junta Asesora	1	30	1.727.820	MADRID	A	Licenciado en Económicas. Dominio de Inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN						
- Consejero Técnico	1	26	1.371.180	MADRID	A	Experiencia en Planificación e Informes Económicos y Análisis de las Inversiones.
SUBDIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA DEL COMITÉ DE INVERSIONES PÚBLICAS						
Vocal Jefe de Sección	1	30	2.649.144	MADRID	A	
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA						
SECRETARÍADO DE LA COEXISTENCIA DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS.						
- Subdirector General Adjunto	1	26	1.371.180	MADRID	A	
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO						
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA						
- Consejero Técnico	1	26	1.001.796	MADRID	A	Conocimiento de dos idiomas extranjeros.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS						
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE GILÓN						
Jefe Dependencia Recaudación	1	27	864.502	GILÓN	A	Conocimientos Tributarios y Gestión Recaudatoria.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS						
- Interventor Regional	1	28	1.549.512	LAS PALMAS	A	Experiencia en conocimientos en confección de informes y análisis estadísticos relativo a magnitudes derivadas de la contabilidad pública.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA						
- Jefe Regional de Recaudación	1	28	1.727.820	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y gestión recaudatoria.

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE - Administrador de Hacienda Grupo 3	1	29	1.579.224	GENYA	A	Conocimientos tributarios.
COMIYO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA SERVICIO PERIFERICO - GUADALAJARA - Secretario Grupo V			1.71.180	GUADALAJARA	A	
SERVICIO PERIFERICO - TERUEL - Secretario Grupo V	1	29	1.371.180	TERUEL	A	
SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA - Jefe Provincial segunda categoría	1	34	537.720	FIGUERAS	A/B	Experiencia en la represión del fraude en materia de aduanas e impuestos especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14742 ORDEN de 14 de junio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo 1) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 14 de junio de 1988 - P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacin.

Hmo Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
1.- SERVICIOS CENTRALES							
2.1 SUPLENTE							
2.2 Subdirector general del Gabinete Técnico del Excmo. Sr. Subsecretario.	1	30	1.727.820	Madrid	A		
2.3 Oficial Mayor	1	30	1.727	Madrid	A		
2.- SERVICIOS PERIFERICOS							
2.1 GOBIERNO CIVIL							
- Secretario General	1	28	1.192.872	Soria	A	Licenciado en Derecho	
2.2 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA.							
- Personal Secretaría Delegado del Gobierno.	1	16	230.280	Sevilla	C/D	Experiencia en puestos de trabajo similares.	